

municipales y formularse las alegaciones que procedan, con la documentación que la justifique, en este Ayuntamiento. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 33.1.2.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Roquetas de Mar, 14 de marzo de 2011.- El Alcalde-Presidente, Gabriel Amat Ayllón.

NOTARÍAS

ANUNCIO de 12 de mayo de 2011, de la Notaría de don Gregorio Isidro Martín Mayoral, de venta extrajudicial de las fincas que se citan. (PP. 1529/2011).

ANUNCIO DE SUBASTA

Yo, Gregorio Isidro Martín Mayoral, Notario de Fuengirola, con despacho en Avenida Ramón y Cajal, 6, entrada por calle Tostón, 2, 1.ª planta, Fuengirola.

Hago saber que ante mí y a instancias de don Ronny Gilan se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecario de conformidad con los artículos 234 y siguientes del Reglamento Hipotecario, número de expediente 1/11-EX de las siguientes fincas:

DESCRIPCIÓN

1. Descripción: Rústica, suerte de tierras de regadío, sita en el partido del Hornillo, término de Mijas, con una superficie de una hectárea dos áreas y setenta y una centiáreas.

Linda. Norte, con camino de acceso; al sur y este, con resto de finca matriz; y al oeste, con camino de acceso.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Mijas número 1, al tomo 1.435, libro 56, folio 107, finca número 3.316.

2. Descripción: Urbana, número uno, local comercial en planta baja del edificio sito en calle Cañón, número cinco, de la ciudad de Málaga.

Tiene una superficie construida de doscientos tres metros cuadrados con ochenta y siete decímetros cuadrados (203,87 m²), y útil de ciento setenta y nueve metros cuadrados con trece decímetros cuadrados (179,13 m²).

Linda. Por su frente, con calle Cañón; por su derecha entrando, con la casa número uno de la misma calle, propiedad de don Joaquín Cotta; por la izquierda, con la número cinco de igual calle, propia de don Aurelio Marcos Cortés; y por el fondo o espalda, con la casa número catorce y diecisiete de la calle Císter, propia de la viuda de don Ramón Martín Gil.

Cuota: 30,18 %.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Málaga número Dos, al tomo 1.703, libro 909, folio 194, finca número 39.921.

3. Descripción: Urbana, quince. Vivienda C dúplex, sita en las plantas segunda y ático o tercera del edificio en calle Andalucía, número 25 de gobierno, del término de Fuengirola.

Tiene una superficie construida de ochenta y cinco metros cuadrados con treinta y ocho decímetros cuadrados (85,38 m²), incluidos comunes.

Consta de planta baja, que se distribuye en vestíbulo, salón comedor, cocina, aseo y escalera a planta superior; y planta alta, que se distribuye en distribuidor, escalera, dos dormitorios y cuarto de baño.

Linda. En planta baja: Frente, pasillo distribuidor; derecha entrando, vivienda letra D de esta planta; izquierda, con vi-

vienda letra B, esta planta y hueco de ascensor; y fondo o espalda, con vuelo sobre calle Andalucía; y en planta alta, frente, vuelo sobre calle Andalucía; y en planta alta, frente, vuelo sobre calle Andalucía; derecha entrando, con vivienda letra B de esta planta; izquierda, con vivienda letra D de esta planta y casa 31 de calle Andalucía; y fondo, vuelo sobre patio común y vivienda letra C de esta planta.

Cuota: 4,99%.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Fuengirola número 2, al tomo 1706, libro 1076, folio 43, finca número 51.519, inscripción 1.ª

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 6 de septiembre de 2011, a las 10,30 horas; la segunda, en su caso, para el día 4 de octubre de 2011, a las 10,30 horas; y la tercera, en el caso, para el día 8 de noviembre de 2011 a las 10,30 horas.

2. Todas las subastas se celebraran en el despacho de la Notaría, sito en Avenida Ramón y Cajal, 6, entrada por calle Tostón, 2, 1.ª planta, Fuengirola.

3. El tipo para la primera subasta son:

- La registral número 3316, en la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil novecientos euros (148.900,00 €).

- La registral número 39921, en la cantidad de quinientos noventa mil seiscientos tres euros (590.603,00 €).

- Y la registral número 51519, en la cantidad de ciento sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho con sesenta y dos euros (165.348,62 €).

Para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. A excepción del acreedor, todos los demás postores para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; y en la tercera subasta, del veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

6. Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora fijados para la subasta, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones y Boletines correspondientes, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

Fuengirola, 12 de mayo de 2011.- El Notario, Gregorio I. Martín Mayoral.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 2 de mayo de 2011, de la Sdad. Coop. And. Mavian, de disolución. (PP. 1451/2011).

Con fecha 29 de abril de 2011, se celebró Asamblea General Extraordinaria, con las formalidades establecidas en la Ley de Cooperativas Andaluzas, con la asistencia de la totalidad de los socios, en la que se acordó, por mayoría de 3/4 de los votos (75% de los votos a favor) la disolución de la Entidad Cooperativa Mavian Sociedad Cooperativa Andaluza, en base a lo dispuesto en el artículo 110.c) de la Ley de Sociedades

de Cooperativas Andaluzas. Igualmente se acordó el cese del Consejo Rector y el nombramiento del Liquidador que recae en don Vicente Díaz Alcázar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Sevilla, 2 de mayo de 2011.- El Liquidador, Vicente Díaz Alcázar.

EMPRESAS

ANUNCIO de 13 de mayo de 2011, del Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga, de bases para la selección de plazas en turno libre y plazas acogidas al proceso de consolidación de empleo temporal.

Aclaración anuncio bases generales que regirán los procesos selectivos de cobertura definitiva de plazas en turno libre mediante concurso oposición y de plazas acogidas al proceso de consolidación de empleo temporal de personal

ENTIDADES DE VINCULACIÓN O DE ADSCRIPCIÓN	Hab.	Total	Esc. Sup.	Esc. Ejec.	Escala Básica	Grupo D		Grupo B	Grupo C	Grupo D	Grupo A
			Jefe Prov	R. Parque	Bomberos	B. Mecán. 112	Oper	Técnico	Admin.	Aux. Ad.	Sec-Int
ÁLORA	13.013	6			6						
TORROX	13.964	6			6						
CÁRTAMA	16.692	8			8						
NERJA	19.496	15			15						
ALHAURÍN EL GRANDE	20.074	19			19						
COÍN	20.116	20		1	16	1	1		1		
ALHAURÍN DE LA TORRE	28.509	26			24		1	1			
RINCÓN DE LA VICTORIA	31.996	28		1	26		1				
RONDA	35.512	34		1	30	1	1			1	
ANTEQUERA	39.945	34		1	30	1	1			1	
VÉLEZ-MÁLAGA	64.919	39	1		35	1	1		1		
DIPUTACIÓN		1									1
SUMAS TOTALES		236	1	4	215	4	6	1	2	2	1

Conforme se vaya procediendo a las vinculaciones se irán realizando las modificaciones del citado Anexo I correspondientes.

Se establece un plazo de diez días hábiles para que puedan retirar las solicitudes los aspirantes que no estén interesados en seguir en la convocatoria y proceder a la devolución de las tasas abonadas.

Las plazas afectadas por las medidas provisionales son:

Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Bombero:

38 plazas de Bomberos-Conductores.

interino incluidas en la oferta de empleo público de 2010 (BOP núm. 236, de fecha 14 de diciembre de 2010 y BOJA núm. 26 de fecha 7 de febrero de 2011), sobre vinculación plazas convocadas según Anexo I de los estatutos del Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga.

ANEXO 1

DISTRIBUCIÓN DE VINCULACIÓN O ADSCRIPCIÓN DEL PERSONAL

En cumplimiento de lo estipulado en el art. 30.4 de los Estatutos del CPBMA se procede a publicar la distribución de la vinculación de las plazas convocadas y recogidas en el Anexo I, asimismo y en virtud de lo establecido en el art. 72 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede por Resolución de Presidencia de fecha 9 de mayo de 2011 a adoptar medidas provisionales en relación a las plazas no incluidas en el Anexo I quedando en suspenso el desarrollo de las mismas, hasta su vinculación efectiva mediante convenio entre el CPBMA con los Ayuntamientos implicados.

Escala de Administración General, Subescala Auxiliar Administrativo:

4 plazas de Auxiliares Administrativos.

Escala de Administración General, Subescala Administrativo: 1 plaza de Administrativo.

Escala de Administración General, Subescala Técnica:

1 plaza de Técnico de Comunicación Interna y Externa.

- Escala de Administración General, Subescala de Gestión:

1 plaza de Técnico en materia Económica y de Personal.

Málaga, 13 de mayo de 2011.- La Secretaria, Ascensión Nevado López de Zubiria.